

1589-12

CERRADURAS ECUATORIANAS S. A.



Quito, Julio 22 de 1985

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Gi 85 399

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 21 cúmplenos el informar el siguiente traspaso de acciones en la suma de S/.6'000.000,00 de la Compañía Sociedad Anónima, Mandato, Negocios, Comercio (SAMANECO) en favor del Sr. Niklaus Egger de acuerdo al siguiente detalle:

TITULO No.	ACCION DEL	AL	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
002	251	al 500	250	2'500.000,00
003	501	al 750	250	2'500.000,00
007	951	al 970	20	200.000,00
008	971	al 980	10	100.000,00
009	981	al 985	5	50.000,00
010	986	al 987	2	20.000,00
011	988		1	10.000,00
059	1256	al 1300	45	450.000,00
TOTAL EMISION ENERO 31 de 1977				5'830.000,00
001	001	al 015	15	150.000,00
002	016	al 017	2	20.000,00
TOTAL EMISION FEBRERO 29 de 1980				170.000,00
TOTAL ACCIONES TRANSFERIDAS				6'000.000,00

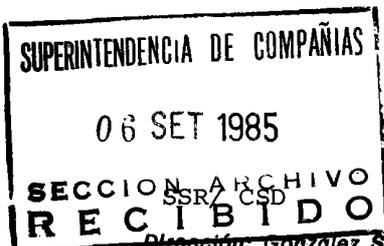
*Permitida
6-9-85*

Además tendrá derecho a las acciones de la nueva emisión por el aumento de capital, en la proporción que le hubiera correspondido a SAMANECO.

Adjuntando copia de la resolución #590, que dá cumplimiento al Decreto Supremo # 974 por ser el Sr. Nicklaus Egger de nacionalidad Suiza.

Por la favorable atención a la presente, nos suscribimos de ustedes, con un atento saludo.

*pasado
9-09-85
Dany*



Muy Atentamente,
CERRADURAS ECUATORIANAS S. A.
[Signature]
Lcda. Susana Samaniego R.,
GERENTE